



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas, ... ..	200
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1. <sup>a</sup> Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas ... ..	250
Particulares, anual pesetas.	300
Número suelto corriente, 3,00	
Id. id. atrasado, 6,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

**ANUNCIOS:** Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 5,00 pesetas.

**TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 712494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXVII

Viernes 11 de febrero de 1972

Núm. 18

## Administración Provincial

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

#### Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

#### DELEGACION DE PALENCIA

COMISION LOCAL DE MAGAZ DE PISUERGA  
(PALENCIA)

#### ANUNCIO

Acordada por Decreto de 9 de diciembre de 1971, la concentración parcelaria de la zona de MAGAZ DE PISUERGA (Palencia), se hace público para general conocimiento, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con la facultad que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión, de acuerdo con la citada Ley de Concentración Parcelaria y de acuerdo con la Ley de Ordenación Rural, de 27 de julio de 1968, estará constituida de la siguiente manera:

#### PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Juan Segoviano Hernández, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción de Palencia (Juzgado número 1).

#### VICEPRESIDENTE:

Señor don Pablo Lalanda Carrobles, Jefe de la Delegación del Servicio Nacional de

Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Palencia.

#### VOCALES:

Don Gregorio Muñoz Ramírez, Jefe Comarcal de la Ordenación Rural del Cerrato.

Don Juan García Fernández, Ingeniero Agrónomo del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Palencia.

Don Ramiro Barbero Arranz, Notario de Palencia.

Don Ignacio Martínez de Bedoya y Martínez Carande, Registrador de la Propiedad de Palencia.

Don Pedro Valverde Prádanos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga.

Don Joaquín González Pérez, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Magaz de Pisuerga.

Don Gonzalo Dueñas Ramos, representante de los mayores aportantes de bienes a la concentración.

Don Arturo Lezcano Miguel, representante de los medianos aportantes de bienes a la concentración.

Don Justiniano Arribas Arribas, representante de los menores aportantes de bienes a la concentración.

#### SECRETARIO:

Don Maximino Calvo Ortega, Letrado del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Palencia.

Magaz de Pisuerga 7 de febrero de 1972.—El Presidente de la Comisión Local, Juan Segoviano Hernández.

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia

### Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617-1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información, sobre la siguiente instalación eléctrica:

**PETICIONARIO.** — Electra Popular Vallisoletana, S. A.

**FINALIDAD.** — Mejora del suministro de energía eléctrica a sus instalaciones de alimentación al centro de transformación denominado "Juan Mena", en Palencia.

**CARACTERISTICAS.** — Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., de 488 metros de longitud y centro de transformación denominado "Juan Mena", de 100 KVA.

**PRESUPUESTO.** — 449.564,00 pesetas.

**PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES.** — Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia 22 de enero de 1972.—El Delegado Provincial, Juan Manuel Mateo y Echevarría.

327

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia

### Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617-1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

538

**PETICIONARIO.** — Electra Popular Valisoletana, S. A.

**FINALIDAD.** — Mejora del suministro de energía eléctrica a sus instalaciones de alimentación al centro de transformación denominado "Alfonso X", en Venta de Baños.

**CARACTERÍSTICAS.** — Centro de transformación denominado "Alfonso X", de 200 KVA., con sus cables de enlace y alimentación a 13,2 KV., de 85 metros de longitud.

**PRESUPUESTO.** — 630.600,00 pesetas

**PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES.** — Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza de San Lázaro, número 5.

Palencia 22 de enero de 1972.—El Delegado Provincial, Juan Manuel Météo y Echevarría.

327

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia

### Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617-1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

**PETICIONARIO.** — Electra Popular Valisoletana, S. A.

**FINALIDAD.** — Mejora del suministro de energía eléctrica a sus instalaciones de alimentación al centro de transformación denominado "Franciscanos", en Palencia.

**CARACTERÍSTICAS.** — Línea subterránea a 13,2 KV., de 525 metros de longitud y centro de transformación denominado "Franciscanos", de 400 KVA.

**PRESUPUESTO.** — 1.018.525,00 pesetas.

**PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES.** — Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la petición, podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza de San Lázaro, número 5.

Palencia 22 de enero de 1972.—El Delegado Provincial, Juan Manuel Météo y Echevarría.

327

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia

### Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617-1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

**PETICIONARIO.** — Vicón España, S. A.

**FINALIDAD.** — Dotar de energía eléctrica a la nave industrial de maquinaria agrícola, en Palencia, carretera de Villalobón.

**CARACTERÍSTICAS.** — Derivación aérea de alta tensión a 13,2 KV. y centro de transformación de 160 KVA.

**PRESUPUESTO.** — 313.533,00 pesetas.

**PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES.** — Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la petición, podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza San Lázaro, núm. 5.

Palencia 26 de enero de 1972.—El Delegado Provincial, Juan Manuel Météo y Echevarría.

344

## Diputación Provincial de Palencia

### Recaudación de Contribuciones de la zona 1.ª de Palencia capital

Don Pascual Catón Catón, Recaudador de Tributos del Estado en la zona 1.ª Palencia - Capital.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero del deudor que a continuación se reseña, se le requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca por sí o por medio de representante legal, debidamente autorizado, en las oficinas de esta Recaudación, sitas en Palencia, calle San Juan de Dios, número 6, 1.º, C, a fin de llevar a efecto la diligencia de notificación de sus descubiertos y señalar domicilio en esta Zona para oír notificaciones, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer ni designar domicilio, se seguirá adelante el expediente de apremio sin nueva citación, declarándole en rebeldía, llevándose a efecto las notificaciones de todas las resoluciones que recaigan en el expediente, en la forma prevista para estos casos en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

Al mismo tiempo se llevará a efecto la no-

tificación de los bienes de su propiedad embargados en el expediente que se tramita contra el mismo.

### Relación de deudores

#### PALENCIA

Timoteo Cuesta Vaquero.—Concepto, Impuesto Industrial-Licencia Fiscal de los años 1966 al 1971, ambos inclusive. Importes, 2.600, 2.600, 2.600, 2.600 y 2.600 pesetas, que hacen un total principal de 15.600 pesetas.

### Bienes embargados

Un camión matrícula P.-12.001, marca Peugeot.

Palencia 1 de febrero de 1972.—El Recaudador, Pascual Catón Catón.

465

## Comisaría de Aguas del Duero

### ANUNCIO

Don Félix Acitores Benito y otros, vecino de Torquemada (Palencia), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas, 4 litros por segundo, derivadas del río Pisuega, en término municipal de Torquemada (Palencia), con destino a riegos.

### Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Toma: Se proyectan dos tomas iguales y consisten en un revestimiento de hormigón de la pared del cauce en una anchura de 1,50 metros y de una poceta también de hormigón donde se colocará la válvula de pie. Junto a este revestimiento se construirá una bancada de hormigón donde se colocará el grupo motobomba.

La tubería móvil está constituida por 318 metros de tubería de acero galvanizado de Ø 100 milímetros, siendo el número de aspersores de 12, provistos de todos sus accesorios.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas, calle Muro, número 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid 20 de enero de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Manuel Jiménez.

264

# COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Relación de sancionados en la provincia de Palencia por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	CLASE DE FALTA	LUGAR DE LA CONTRAVENCIÓN		RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalación	Importe de la multa
Augurio Ayuso Ayuso	Riego abusivo	Pisuerga	Reinoso de Cerrato	Cesar riego	1.075 ptas.
Esteban Sardón Aparicio	»	Ay.º Valdecañuelas	Torquemada	»	350 »
Juan Porras Rubio	»	Valdavia	Castrillo de V.	»	400 »
Plácido Redondo López	»	Maderazo	Vertavillo	»	500 »
Adolfo Antón Mena	»	»	»	»	500 »
Domiciano Díez Cardeñosa	»	Valdavia	Osorno	»	250 »
Juan Tejedor Barrio	»	»	Villasila de Valdavia	»	150 »
Tomás Bulnes Villalodos	»	»	Osorno	»	150 »
Plácido Redondo López	»	Maderazo	Vertavillo	»	937 »
Adolfo Antón Mena	»	»	»	»	1.025 »
Cooperativa Virgen del Camino	»	Valdavia	Castrillo de V.	»	1.025 »
Pedro de la Fuente Martínez	»	Sequillo	Villada	»	400 »
Emiliano Sánchez Montero	»	Valdavia	Abia de las Torres	»	300 »
Eutimio Rodríguez Mazuelas	»	»	Villasila de Valdavia	»	400 »
Ismael Moras Moras	»	Maderazo	Vertavillo	»	500 »
Andrés Aparicio Bastidas	»	Valdavia	Maderazo	»	200 »
Eutimio Rodríguez Mazuelas	»	»	Villasila de Valdavia	»	150 »
Amador Herrero Herrero	»	Maderazo	Alba de Cerrato	»	1.025 »
Manuel Duque Escudero	»	»	»	»	1.375 »

Valladolid 7 de febrero de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas (ilegible).

533

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

### PRESIDENCIA

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal, que a continuación se relacionan, se convoca por la presente, el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente, la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Villamuriel de Cerrato.  
Idem de Guaza de Campos.  
Idem de Meneses de Campos.  
Idem de Monzón de Campos.  
Idem de Revilla de Campos.  
Idem de Villada.  
Idem de Villamediana.  
Idem de Arenillas de San Pelayo.  
Idem de Villadiezma.  
Juez de Paz sustituto de Autilla del Pino.  
Idem id. de Becerril de Campos.  
Idem id. de Monzón de Campos.  
Idem id. de Villalumbroso.  
Idem id. de Guaza de Campos.  
Idem id. de Palenzuela.  
Idem id. de Arenillas de San Pelayo.  
Idem id. de Fuente-Andrino.  
Idem id. de Villabastas de Valdavia.  
Valladolid cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano.

503

## Administración de Justicia

### Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA.—NUM. 2

Don José Redondo Araoz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número dos de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 100 de 1970, se sigue juicio ejecutivo a instancia de "Hijo de A. Peral, S. A.", representada por el Procurador don Agustín Tinajas Lago, contra "Hijos de Alejandro Ortega, S. L.", sobre reclamación de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días:

UNA LAVADORA, tipo L/3, marca "González y Bahillo", valorada en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día VEINTICINCO DE FEBRERO PROXIMO, a las DOCE horas y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Palencia a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y dos.—José Redondo Araoz.—El Secretario, Jesús Seoane.

463

## CARRION DE LOS CONDES

### Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción de Carrión de los Condes deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia con fecha 24-5-50, llamando a las procesadas María Pérez Borja y Antonia Duval, gitanas, en sumario número 42-49, por hurto, en razón de que por auto de 31 de enero último, la Audiencia Provincial de Palencia ha declarado extinguida la responsabilidad penal de las mismas.

Dado en Carrión de los Condes a siete de febrero de mil novecientos setenta y dos.—(ilegible).—El Secretario (ilegible).

526

## CERVERA DE PISUERGA

### Anulación de requisitoria

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta villa y su Partido, en providencia de esta fecha dictada en el sumario núm. 36 del año 1950, sobre hurto; por medio de la presente, se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 152, correspondiente al día 20 de diciembre de 1950, llamando a la procesada en dicha causa, Trinidad García Nieto, de 23 años de edad, a la sazón, hija de José y María, natural de Villarodrigo y sin domicilio conocido, en razón de haberse extinguido la responsabilidad penal por la que pudiera haber incurrido en

la susodicha causa y haberse alzado el procesamiento decretado contra la misma con todas sus consecuencias.

Cervera de Pisúerga siete de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario judicial, Casimiro Pérez.

535

## SAHAGUN

*Dejando sin efecto requisitoria*

Por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias preparatorias que se siguen en este Juzgado de mi cargo con el núm. 32 del pasado año, por delito de robo, contra el encartado José Baños Ballesteros, por medio del presente se hace saber queda anulada la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, inserta en el núm. 152 correspondiente al mes de diciembre del pasado año, por la que se interesó la busca y captura de referido encartado, ya que éste ha sido habido e ingresado en prisión en Avila, por lo que se cesará en la práctica de gestiones encominadas a su busca y captura.

Dado en Sahagún a ocho de febrero de mil novecientos setenta y dos. — (ilegible).—El Secretario accidental (ilegible).

531

**Juzgados municipales**

## PALENCIA

Don Luis Almodóvar Penalva, Juez Municipal de esta ciudad de Palencia.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia recaída en juicio de cognición núm. 67 de 1971, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador D. Daniel Ibáñez Espeso, en nombre y representación de D. Juan Fernández Galán, mayor de edad, casado y de esta vecindad, contra D. José Soga Fernández, mayor de edad, industrial y vecino de Baracaldo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública y judicial subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado que se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día VEINTICUATRO DE LOS ACTUALES Y HORA DE LAS ONCE, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, y bajo las condiciones que se expresarán.

*Bienes objeto de subasta*

Primero: Cien taburetes metálicos cromados, con amortiguación, tapizados en Skai, veinticinco en rojo, veinticinco en marrón, veinticinco en verde y veinticinco en marrón claro; tasados en ciento cincuenta mil pesetas.

Segundo: Veinte butacas tapizadas en Skai, color rojo, valoradas en veinte mil pesetas.

Tercero: Cien bases de taburetes sin pulir en aluminio inyectado, tasados en cincuenta mil pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Se trata de vender los bienes anteriormente reseñados para hacer pago al ejecutante de la cantidad de cincuenta mil pesetas de principal, intereses, costas y gastos.

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor dado a los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la subasta se hace sin sujeción a tipo, pero de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de E. Civil, de que si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las demás condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Y que los bienes que se tratan de vender obran en poder del demandado, D. José Soga Fernández, con domicilio en la calle General Mola, número 68, de Baracaldo, donde podrán ser examinados.

Dado en Palencia a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Luis Almodóvar Penalva.

540

**Juzgados comarcales**

## SALDAÑA

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta villa y su comarca judicial, en providencia dictada en el día de hoy y recaída en los autos del juicio verbal de faltas, número 12/1972, por infracción a la Ley de Caza, por la presente se cita a Manuel Horacio Pascual Martínez, de 25 años de edad, vecino de Lasarte (Guipúzcoa) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca el próximo día cuatro de marzo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado comarcal de Saldaña, a fin de asistir al juicio arriba indicado, en el que figura como denunciado.

Saldaña a siete de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, L. Vaquero.

515

**Administración Municipal**

## AMPUDIA

## EDICTO

Confeccionada la rectificación anual del Padrón de Habitantes, referida al 31 de diciembre de 1971, se expone al público por

plazo de quince días, a fin de que puedan presentarse, ante esta Alcaldía, cuantas reclamaciones consideren pertinentes.

Ampudia 5 de febrero de 1972.—El Alcalde, Jesús Peña.

498

## ALBA DE CERRATO

## EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1972, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

*Padrones expuestos*

Arbitrio sobre velocípedos.

Tasa entrada de carruajes en domicilios particulares.

Tasa de rodaje por vías municipales.

Tasa de desagüe de canalones y otros a la vía pública.

Arbitrio sobre tenencia de perros.

Impuesto municipal circulación de vehículos de motor.

Aprovechamiento de parcelas labor y siembra de monte municipal.

Alba de Cerrato 7 de febrero de 1972.—El Alcalde, Julio Mélida.

537

## CARRION DE LOS CONDES

## EDICTO

*Subasta de pastos*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia al público la subasta de aprovechamiento de pastos, correspondientes a los terrenos de propiedad municipal que acto seguido se reseñan y bajo los tipos de tasación que también se expresan:

Plantíos en consorcio con la Confederación H., 28.000,00 pesetas.

Plantíos de la Calzada de Piedra, 2.000,00 pesetas.

Era denominada de la Piedad, 3.000,00 pesetas.

Tierra y laderas del Cementerio, 700,00 pesetas.

La duración de estos aprovechamientos será hasta el día 31 de diciembre de 1972.

El pliego de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría municipal para conocimiento de los interesados, todos los días hábiles y dentro del plazo, de las diez a las catorce horas.

La subasta se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las DOCE horas del día siguiente

hábil al en que se cumplan los veinte, también hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, con poder declarado bastante por el Secretario de la Corporación, ajustadas al modelo que se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales, el 5 por 100 del tipo de subasta en concepto de depósito provisional para tomar parte en dicho acto y declaración de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el día anterior, inclusive, al de la celebración de la subasta, durante las horas de diez a doce de todos los días laborables, debiendo ser presentadas en sobre cerrado y en el anverso del mismo, harán constar: "Proposición para tomar parte en la subasta de pastos".

#### Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., expedido en ..., en fecha ..., enterado del pliego de condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento de Carrión de los Condes, cede el aprovechamiento de los pastos correspondientes a los plantíos propiedad del Municipio en Consorcio con la Confederación Hidrográfica del Duero, o los denominados Calzada de Piedra, la Era de la Piedad o la Tierra y Laderas del Cementerio (se pondrá lo que interese), se compromete a satisfacer por tal aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Carrión de los Condes 31 de enero de 1972.  
—El Alcalde, Fernando Magide.

425

#### CASTIL DE VELA

##### EDICTO

#### Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, en su sesión del día 23 de diciembre de 1971 y conforme a lo dispuesto en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta.

1.—OBJETO DE CONTRATACION: La adjudicación en arrendamiento de las fincas rústicas de masa común, cedidas en precatario a este Ayuntamiento por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

2.—TIPOS DE LICITACION: Los que seguidamente se indican para cada una de las fincas:

Parcela 21 del polígono 1, pago de Camino de los Carros, de 0,60,40 hectáreas, 600 pesetas anuales.

Parcela 10 del polígono 2, pago Pradera, de 1,54,40 hectáreas, 1.000 pesetas anuales.

Parcela 9 del polígono 2, pago Saperas, de 1,39,60 hectáreas, 700 pesetas anuales.

Parcela 1 del polígono 5, pago Butreras, de 0,82,00 hectáreas, 500 pesetas anuales.

Parcela 13 del polígono 7, pago Marisabel, de 0,75,20 hectáreas, 600 pesetas anuales.

Parcela 13 del polígono 9, pago Iglesia, de 0,52,80 hectáreas, 600 pesetas anuales.

Parcela 27 del polígono 10, pago Miserere, de 1,40,10 hectáreas, 1.500 pesetas anuales.

Parcela 11 del polígono 11, pago Perreras, de 7,06,70 hectáreas, 4.500 pesetas anuales.

Parcela 7 del polígono 11, pago Cuarta Esclusa, de 1,00,40 hectáreas, 400 pesetas anuales. De esta parcela solamente se ha dado tasación a la parte que se halla situada al mediodía del arroyo que la atraviesa.

Parcela 5 del polígono 11, pago Corrales, de 0,95,60 hectáreas, 500 pesetas anuales.

Parcela 12 del polígono 12, pago Teso Sacristán, de 1,87,60 hectáreas, 700 pesetas anuales.

Parcela 18 del polígono 13, pago Diablos, de 0,90,40 hectáreas, 300 pesetas anuales y parcela 6 del polígono 13, pago Aguachal, de 2,64,00 hectáreas, 2.000 pesetas anuales. Estas dos parcelas no podrán ser adjudicadas independientemente, por lo que han de licitarse conjuntamente.

3.—PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO: Tres años.

4.—PAGO DE LAS RENTAS: Por anualidades de la forma establecida en el pliego de condiciones.

5.—PLIEGO DE CONDICIONES: Se halla de manifiesto al público en las oficinas municipales durante las horas de despacho al público.

6.—GARANTIA PROVISIONAL: Tres por ciento.

7.—GARANTIA DEFINITIVA: Seis por ciento.

8.—MODELO DE PROPOSICION: Don ..., con domicilio en ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ..., con fecha ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en la subasta de adjudicación en arrendamiento de la (o las) parcela (s) número ..., del polígono número ..., anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., de fecha ..., a cuyo efecto, hace constar:

1. Que ofrece el precio de ... pesetas como renta anual por la adjudicación en arrendamiento de dichas parcelas.

2. Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas

en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Que acompaña documento acreditativo de la constitución de la fianza o garantía provisional para participar en esta subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.—PRESENTACION DE PLICAS: En las oficinas municipales del Ayuntamiento, durante las horas de despacho al público, hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas.

10.—APERTURA DE PLICAS: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día primero hábil siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde su publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Castil de Vela 24 de enero de 1972.—El Alcalde (ilegible).

361

#### CASTRILLO DE DON JUAN

##### EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boada de Campos.

Hace saber: Que habiendo sido formada la rectificación al padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1971, según dispone el artículo 108 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, de 17 de mayo de 1952, modificado por el Decreto 65/1971, de 14 de enero, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones durante el citado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos reglamentarios.

Castrillo de Don Juan 31 de enero de 1972.  
—El Alcalde (ilegible).

524

#### GUARDO

##### EDICTO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales de esta localidad, se hace público que el vecino de esta villa D. FELIX MEDINA RODRIGUEZ, ha solicitado licencia para reapertura de un taller de carpintería, que irá ubicado en los locales bajos del edificio sito en la calle de la Fuente, número 5 de Guardo.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes por todos aquellos que se consideren afectados.

Guardo 15 de enero de 1972.—El Alcalde (ilegible).

334

## LANTADILLA

## EDICTO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Capillas, hace saber:

Que habiendo sido formada la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1971, según dispone el artículo 108 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de 17 de mayo de 1952, modificado por el Decreto 65-1971, de 14 de enero, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones durante el citado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos reglamentarios.

Lantadilla 7 de febrero de 1972.—El Alcalde, Javier Ortega.

522

## OLMOS DE OJEDA

## EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1972, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Olmos de Ojeda 5 de febrero de 1972.—El Alcalde (ilegible).

516

## PALENZUELA

## EDICTO

Confeccionada la rectificación anual de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1971, por la Administración de esta localidad se expone al público, por plazo de quince días, a fin de que por los vecinos interesados puedan presentarse ante esta Alcaldía cuantas reclamaciones consideren pertinentes sobre inclusiones, exclusiones, datos de la inscripción y clasificación de habitantes.

Lo que a los efectos indicados y a tenor de cuanto dispone el artículo 109 del Decreto 65/1971, de 14 de enero, por el que se reforma el título III del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, hago público, para general conocimiento.

Palenzuela 4 de febrero de 1972.—El Alcalde, J. Martínez.

520

## TARIEGO DE CERRATO

## EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor para el actual ejercicio de 1972, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este

Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Tariego de Cerrato 4 de febrero de 1972.—El Alcalde (ilegible).

521

## ENTIDADES LOCALES MENORES

## JUNTA VECINAL DE NESTAR

## EDICTO

El día 28 de febrero, a las dieciséis horas, tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta localidad, bajo la presidencia del que suscribe, la subasta de pastos del monte ENCINAL Y OTROS, número 102-A, de la pertenencia de esta Junta vecinal, por CINCO anualidades, para 300 lanares, bajo el tipo de tasación de 7.200 pesetas base y 14.400 pesetas índice cada anualidad, con arreglo al pliego de condiciones generales del Distrito Forestal para esta clase de subastas.

Nestar 31 de enero de 1972. — El Presidente, José Luis Gutiérrez.

392

## Documentos expuestos

## PRESUPUESTOS MUNICIPALES ORDINARIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1972

Se exponen al público en las Secretarías municipales de los Ayuntamientos que se relacionan, los presupuestos ordinarios para el próximo ejercicio de 1972, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo, podrán presentar reclamaciones en los Ayuntamientos respectivos, para ante la Delegación de Hacienda, los habitantes de los términos municipales y demás Entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

## AYUNTAMIENTOS QUE SE RELACIONAN

Becerril de Campos	508
Bustillo del Páramo	504
Ledigos	505
Piña de Campos	500
Santibáñez de la Peña	512
Valle de Cerrato	506
Villasila de Valdavia	523
Villaturde	525

## ENTIDADES LOCALES MENORES

## PRESUPUESTOS VECINALES ORDINARIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1972

Se exponen al público en las Secretarías de las Juntas vecinales que se relacionan, los presupuestos ordinarios para el próximo ejercicio de 1972, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo, podrán presentar

reclamaciones en las Juntas vecinales respectivas, para ante la Delegación de Hacienda, los habitantes de los términos municipales y demás Entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

## JUNTAS VECINALES QUE SE RELACIONAN

Barrios de la Vega	501
Moslars de la Vega	477
Orbó	507
Quintanadiez de la Vega	510
Renedo de la Vega	477
Renedo del Monte	530
Santa Olaja de la Vega	509
Santillán de la Vega	477
Traspeña de la Peña	528
Valberzoso	599
Valberzoso	499
Vega de Doña Olimpa	529
Villacuede	525
Villaluenga de la Vega	502
Villanueva del Monte	532
Villanueva de los Navos	525
Villaturde	525
Villotilla	525

## Anuncios particulares

## COMISION ORGANIZADORA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE PARAMO DE BOEDO

## Anuncio-convocatoria

La Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes de Páramo de Boedo, provincia de Palencia.

Hace saber: Que las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, de la Comunidad de Regantes de la acequia "La Presa"; de Páramo de Boedo, se han examinado previa su lectura en Junta General celebrada en esta Casa de Ayuntamiento cedida al efecto el día 22 de septiembre de 1971, hora de las trece; en primera convocatoria por mayoría absoluta de la representación de la propiedad; y nuevamente se convoca a todos los partícipes y usuarios para celebrar Asamblea o Junta General en la Casa de Ayuntamiento cedida al efecto el día 15 de marzo, hora de las doce, en primera convocatoria de concurrir mayoría absoluta, que es precisa para la validez de los acuerdos; y de no haberla se celebrará en segunda convocatoria a las trece horas de ese día, con los que concurren, quedando firmes los acuerdos con el número que haya.

El objeto de esta reunión, motivo de esta convocatoria, es sólo la aprobación definitiva de las Ordenanzas y Reglamentos citados.

Páramo de Boedo 1 de febrero de 1972.—El Presidente, A. González.

434